

# INFOGRAFÍA DE PROCESOS SOBRE PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN

## Presentar propuesta

La persona investigadora elabora su propuesta dentro del marco del SIPPRES y la remite, junto con los requisitos correspondientes, a la Comisión de Investigación.

## Revisión

Una vez recibida, la Comisión revisa la propuesta para asegurarse de que cumpla con todos los requisitos establecidos.

## Pares externos académicos

La Comisión asigna a un par externo la propuesta para su revisión y evaluación.



## Mejoramiento de la propuesta

Se brindan a la persona investigadora indicaciones sobre las mejoras que deben realizarse si son necesarias, antes de su aprobación.

## Evaluación

Una vez recibida la evaluación del par externo, si la calificación es positiva, la Comisión procede a aprobar la propuesta de investigación.

## Envío para la VI

La Comisión redacta un oficio que incluye los documentos pertinentes según el tipo de proyecto, actividad o programa, y lo remite a la VI solicitando la inscripción del proyecto.

## Aprobación de la VI

La VI revisa la propuesta, la aprueba, le asigna un código y actualiza la información en el sistema SIGPRO.

Espacio donde las personas investigadoras pueden acceder a los lineamientos, así como al cronograma de actividades de la VI, entre otros recursos relevantes:

<https://vinv.ucr.ac.cr/es/area-de-personas-investigadoras>